

Como primer gesto de buena voluntad

UNICAJA DEBE ACCEDER AL ABONO PENDIENTE DE LA PAGA DE CAJASTUR

La negociación de la homologación salarial fue un compromiso firmado en el acuerdo del ERE de diciembre del 21. Desde entonces, sigue habiendo plantilla de primera y segunda división, algo que hace mucho daño a la motivación y el sentido de pertenencia cuya recuperación debería ser el objetivo primordial en esta nueva etapa.

A estas alturas, aún se mantienen las políticas retributivas de origen Unicaja, CCM, Caja Extremadura, Caja Cantabria, Cajastur y Liberbank. Y de todas, la más lesiva es la de aplicación al colectivo de procedencia Cajastur, y quienes han entrado con posterioridad en Liberbank, el cual no tiene garantizadas las 18 pagas y media del Convenio (tan solo 17,5 pagas). Todo el resto, al menos, tenemos garantizadas las pagas de convenio.

Al no tener esa paga garantizada, su percepción depende, por un lado, de lo estipulado en el artículo 49 del Convenio Colectivo (vinculado a los resultados) y de otro, del acuerdo interno de Cajastur de 4 de julio de 2008. De acuerdo a esto, Unicaja informa que ha realizado sus cálculos de cumplimiento de los requisitos para el cobro y que el mismo no corresponde. Esta información ha sido verificada por el Gabinete económico de CCOO.

¡¡¡Esto no ocurriría si estuviésemos homologados!!!

No obstante, en el acuerdo de Cajastur se dispone que *“ambas partes se comprometieron a revisar o modificar el citado ratio, si durante dos ejercicios consecutivos no se alcanzase el valor mínimo que permita el pago”*.

Por ello, como paso previo a la homologación salarial efectiva de toda la plantilla, hemos solicitado a la empresa que abone dicha paga a quienes no la tienen garantizada como acto de buena fe ante la negociación que tenemos por delante.

Para CCOO, UGT, CSIF, y CSI es un tema prioritario la homologación salarial a 20 pagas y media y una paga adicional para toda la plantilla como medio de recuperar el poder adquisitivo perdido.